



SALTA, 04 de diciembre de 2015

Expediente N° 8352/07 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 888/2015

VISTO:

El pedido de prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, solicitado por el Ing. Guillermo Alfredo Fernández a fs. 255.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 261, aconseja otorgar al maestrando, prórroga hasta el 30/04/16.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 02/12/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/04/2016, para que el Ing. Guillermo Alfredo Fernández, D.N.I. N° 23.726.237, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Guillermo A. Fernández, al Dr. Fernando Botterón (Director de Tesis), a la Dra. Ester Sonia Esteban (Co-Directora de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco". Cumplido, resérvese.

mxs
rer


MCM. MARCELLO DANIEL GEA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa